ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 16 personas asignadas, ubicados en el municipio de Piendamó 12 PR activos, 1 ausente y 3 en investigación por privación de la libertad. Todas las personas se les realizó la encuesta de RNR y la matriz de reincorporación actualizada. No se cuenta con jóvenes de CDV. Se cuenta con 3 escoltas a cargo. Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. Se realizaron las siguientes acciones en los siguientes componentes: 1. PSICO_5: Proyección de metas para cada uno de los componentes de la ruta. 2. SAL_3: Orientación de salud para la solicitud de una segunda valoración médica. 3. Se acompaña los procesos comunitarios y de género en del departamento.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	16 de marzo: Se participó de la mesa de género en la que se conoció del avance de cada uno de los proyectos: Casa de paso rural (guacas), urbano, diplomado para fortalecer mecanismos de la no estigmatización, iniciativas económicas de pesca, pollos y cerdos a 20 familias en Suarez, definir el perfil y convocatoria para la contratación de 2 personas quienes harán el seguimiento al CTR hasta junio 2023 y la construcción de la mesa de trabajo para la ruta general y de género en el departamento. Se generaron los siguientes compromisos para la Agencia: ¿Qué información se tiene de la póliza para la casa de paso en las guacas, suministrar insumos de caracterización que responden al plan integral del Auto 044, que se pueda compartir en el próximo encuentro que se realizará el miércoles 30 de marzo y participar y suministrar información de las personas en proceso de reincorporación: género, edad, étnico, ubicación, discapacidad, etc.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	del 4 al 7 de marzo: se suministró información a los PR a cerca de unos cupos de Maestro Itinerante. Las personas refieren no estar interesadas en realizar formación académica. del 03 al 10 de marzo: Socialización convocatoria oferta titulada del Sena. No hubo población interesada en la inscripción. 15 de marzo: Se extendió la invitación a participar de la asesoría personalizada que brindó el Fondo Nacional del Ahorro en la sede de Popayán.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	05 de marzo: Se participó de la actividad de agendas llevada a cabo en el polideportivo de la Lomas de Granada en la ciudad de Popayán. La orientadora Gabriela recogió información de los participantes a través de la espiral sentipensante y se finalizó con la revisión de las fechas del plan de acción. De la participación de este espacio se hace necesario acordar espacios de seguimiento con nivel central y OIM para revisar los siguientes aspectos: 1. Socio implementador: Claridades en el término, recursos, ejecución y seguimiento. 2. Plan de acción: Conocer y si es necesario ajustar actividades, para que sean ejecutadas dentro de los tiempos de participación de OIM y las que se postergan para gestión y acompañamiento nuestro. 3. Asistentes: Seguimiento a la participación de la comunidad en especial que al igual de las PR. 4. Metodología: No perder lo que debe promover estos espacios y es la sinergia, la reconciliación, convivencia y demás objetivos propuestos en la estrategia 5. Política: Abstención en la participación de actividades de proselitismo político. 6. Convivencia: Mantener el buen trato en el espacio de encuentro y los asistentes.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	18 de marzo: Seguimiento al avance de las ITC de los municipios de Santander, Patía y Jambaló. 15 de marzo: Revisión de avance en los procesos comunitarios (Agendas, Mambrú, Ciudadanía activa de las mujeres). Para cada uno de estos se realizó revisión de las estrategias y cotizaciones.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	02 de marzo: Se participó de la socialización del convenio 1193 de 2021. El socio implementador UNFPA aclaró los procesos de agenda de mujeres que se fortalecen en los municipios de Santander de Quilichao y Patía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	23 de marzo: Se realizó entrega de los instrumentos de priorización de territorio de las iniciativas territoriales comunitarias de los municipios de Patía: Se concluye que la ITC es de vital importancia para la construcción de la paz en los territorios y fundamental para la relación entre la comunidad y las PR en el AETCR El Estrecho. Aunque en el momento no está funcionando al 100%, se tienen estrategias en funcionamiento para que la sala de internet preste el servicio. Jambaló: Se cumplió con las solicitudes priorizadas por la comunidad y se busca fortalecer el Centro de Gestión Comunitario que beneficie el municipio de Jambaló. Continuar con gestiones y articulación con alcaldía, cabildo y SENA para que una persona cualificada en rol de pasante, voluntario o contratación pueda encargarse de la atención del centro de gestión. y Santander de Quilichao: La comunidad sugiere capacitaciones en manejo de redes, teniendo en cuenta que la virtualidad es una herramienta que hace parte de la cotidianidad y facilita en ocasiones los relacionamientos globales. 29 de marzo: Acompañamiento al CTR Departamental.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	02 de marzo: se participó de la socialización del TOAR convocado por parte de la JEP. Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de 12 atenciones en el mes, por código de atención PSICO_5 y SAL_3 Las 12PR tiene registrados el documento de identidad en el SIRR. Las 12 PR tienen su registro Nacional de Reincorporación- RNR. Se actualizaron los datos de contacto y ubicación en SIRR. Se realizó la entrega de la ficha de reincorporación. Se encuentra actualizada la matriz de reincorporación. Se hizo entrega del informe mensual
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	31 de marzo: Se realizó cargue y entrega de las planillas de atención individual brindadas durante el presente mes con su respectivo reporte FUID y Acta.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	02 de marzo: Invitación Videoconferencia Módulo unificar matrículas FA_a GT. 03 de marzo: se participó del taller de autoprotección con enfoque de género que realizará OIM. 04 de marzo: Reunión de equipo en la sede de Popayán. Se abordó la ruta de empleabilidad, la orientadora brindó claridades del proceso del FNA y la coordinadora Andrea Tellez, lideró varias actividades en las que la participación y percepción de los procesos de cada uno eran importantes. 07 de marzo: se participó de la jornada de socialización maleta de la diversidad cultural-ARN. 11 de marzo: Se participó de la reunión con la Unión Europea. 24 de marzo: Se realizó un encuentro de seguimiento con la presidente de la junta de acción comunal de La Barca, en el que se abarcaron los siguientes puntos: El Facilitador se comprometió a tramitar con OIM el documento donde se permita revisar las inversiones realizadas en la ITC “rendición de cuentas”. Actualizar el software de los 9 equipos con una PR que es especialista en sistemas y pertenece al colectivo del AETCR el Estrecho, también esta PR podría cambiar el dispositivo que no funciona en la impresora (cuando sea comprado) y podría revisarla. Averiguar sobre la ARL que necesitaría un estudiante de COMFACAUCA para poder desarrollar la pasantía en la ITC. La presidenta de la JAC se compromete a facilitar el contacto telefónico de “Viviana Jaramillo” persona que tiene relación con municipios PDET y prometió el inicio de la construcción del salón comunal para enero de 2022 y aun no se da inicio. Con el contacto el Facilitador hará seguimiento a esta promesa de construcción e informará de la situación. La presidenta de la JAC se comprometió a facilitar el nombre de la empresa que tiene priorizada la escuela de la vereda la barca para instalación del internet. Con este dato el facilitador hará contacto para realizar seguimiento y apoyo en el proceso y la presidenta de la JAC se comprometió a realizar una reunión con toda la JAC de la vereda la Barca y buscar autorización para que pueda seguir prestando los portátiles a estudiantes de grado decimo y once.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó reporte de Autoevaluación Alissta desde el 01 hasta el 31 de marzo. Participación de pausas activas desde el 01 hasta el 31 de marzo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

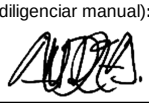
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"